

La magistrada había arribado en 2018 De “externa” a vocera, y su polémico comentario por isapres: el paso de Vivanco por la Suprema

Además de la remoción por sus pares, la acusación constitucional en su contra fue aprobada transversalmente.

M. V.

Con la votación de ayer del Senado en que se aprobó la acusación constitucional en contra de Sergio Muñoz, suman dos las bajas al interior de la Corte Suprema. Esto, ya que posteriormente los legisladores visaron de forma transversal, por 47 votos a favor y cero en contra, el libelo respecto de la ministra Ángela Vivanco, quien con esto queda inhabilitada para ejercer cargos públicos por cinco años, pues el Pleno ya había zanjado su salida del Poder Judicial la semana pasada, por unanimidad, en el marco del cuaderno de remoción, en el que se le formulaban siete cargos.

En 2018 la magistrada y académica de la U. Católica había llegado a la Corte Suprema como “abogada externa”, al no venir de la carrera judicial y ser propuesta por el expresidente Sebastián Piñera.

La abogada arribó a la Tercera Sala del máximo tribunal, presidida por Sergio Muñoz. Tiempo después, asumió la vocería del



La ministra llegó en 2018 al máximo tribunal, integró la Tercera Sala (Constitucional) y fue vocera de la Suprema.

máximo tribunal, pero debió dejar el cargo a mediados del año pasado luego de decir que el fallo que obligaba a las isapres a devolver dinero cobrado en exceso no tenía un “alcance general”. Declaraciones por las que fue duramente cuestionada, por lo que optó por mantenerse alejada de la esfera pública.

Esto último se terminó a mediados de este año, después que su nombre volviera a acaparar la

EN ESTUDIO

Defensa estudia recurrir a instancias internacionales, pero luego que terminen los procesos internos pendientes.

atención tras conocerse el chat de su pareja, Gonzalo Migueles, con el fiscal de Aysén, Carlos Palma, en el marco del caso Audio: la jueza expuso el tema al Pleno desmarcándose de estas gestiones, algo que también realizó de forma pública. Pero con el correr del tiempo fue involucrada de forma más directa en el caso Audio, luego que Ciper revelara mensajería de ella con el abogado Luis Hermosilla.

Estas conversaciones, y parte de la investigación de la Comisión de Ética, en que fueron relevantes los testimonios de relatores que afirmaron que Vivanco habría “apurado” la tramitación administrativa de causas, se tradujo en un cuaderno de remoción y su salida del Poder Judicial, por decisión unánime.